

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 117

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2023-5701 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana. Expediente 2020/121.*

El Pleno del Ayuntamiento de Suances, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación de los artículos 23 y 26 de la "Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana". Finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, tal y como establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional se eleva a definitivo y se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de la Ordenanza. Esta modificación entrará en vigor, una vez aprobada definitivamente y publicada su texto en el Boletín Oficial de Cantabria y de conformidad, no obstante, con lo señalado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Contra la aprobación podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Artículo 23.- Responsables.

1. Serán responsables directos de las infracciones a esta Ordenanza sus autores materiales, excepto en los supuestos en que sean menores de edad o concurra en ellos alguna causa legal de inimputabilidad, en cuyo caso responderán por ellos los padres, tutores o quienes tengan la custodia legal.

2. Cuando las actuaciones constitutivas de infracción sean cometidas por varias personas conjuntamente, responderán todas ellas de forma solidaria

Artículo 26. Infracción grave.

k) Queda prohibido ir desnudo o desnuda o casi desnudo o desnuda por los espacios públicos, salvo autorizaciones para lugares públicos concretos, mediante Decreto de Alcaldía.

Suances, 2 de junio de 2023.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2023/5701

CVE-2023-5701